Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial | Dirección Nacional de Vivienda

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE FAMILIAS (CENR – Programa Entre Todos – Sueños en Obra)

Presentación de documentación:

La documentación de las familias interesadas en obtener una CENR deberá ser presentada por la empresa promotora del proyecto, o por quien la empresa declare de manera previa que será el contacto comercial, de manera digital a través del mail administraciondinavi@mvot.gub.uy.
Se deberá enviar la documentación de una única familia en cada correo electrónico.
La presentación deberá ser a través de archivos en formato PDF, debiendo enviarse un archivo por cada documento nombrados de la siguiente manera:

1 – Declaración de Interés.pdf
2 – Cédulas de Identidad.pdf
3 – Historia laboral / Negativo de BPS.pdf
4 – Recibos de Sueldo / Certificado de ingresos.pdf
5 – Constancia de estado civil (dependiendo la que sea el nombre del archivo).pdf
6 – Boleto de Reserva

(Los documentos de Recibos de Sueldo e Historia laboral o sus variantes, deberán enviarse por separado según los aportantes declarados, es decir en caso de ser 2 personas aportantes, se deberán enviar 2 documentos de historia laboral diferenciándolos con el nombre de la persona a la que corresponde cada uno).

IMPORTANTE:

No se podrán enviar archivos a través de plataformas de almacenamiento de datos on-line, como lo es Google Drive, no se visualizarán dado que por seguridad la red Ministerial no permite acceso a las mismas.

La documentación requerida para dar inicio al expediente:

- Declaración de interés (se envía adjunta)
  - DECLARACIÓN DE INTERÉS publicada en la web: https://www.gub.uy/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/tramites-y-servicios/formularios/formulario-declaracion-interes-acceder-vivienda
- Cédulas de Identidad del núcleo familiar.
- Historia laboral nominada completa y actualizada, expedida por el Banco de Previsión Social, de aquellas personas que serán tomadas en cuenta como aportantes del núcleo familiar para la obtención del préstamo hipotecario (serán aportantes del núcleo familiar hasta un máximo de 3 integrantes según la Institución Financiera de su preferencia)

- Los trabajadores dependientes deberán presentar los recibos de sueldo de los últimos tres meses (incluyendo aguinaldo y salario vacacional completo), si los ingresos son variables, deberá presentar de los últimos 6 meses. Los trabajadores independientes deberán presentar certificado de ingreso (se envía modelo adjunto) por contador público donde conste el ingreso percibido de los últimos 12 meses.

    - MODELO DE CERTIFICADO DE INGRESO publicado en la web: https://www.gub.uy/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/tramites-y-servicios/formularios/modelo-para-certificacion-ingresos

- Documentación que acredite estado civil que figure en la declaración de interés:

    - Solteros con hijos: partida de nacimiento de los menores
    - Casados: libreta de matrimonio
    - Divorciados: sentencia expedida por juez y tenencia de los menores expedida por juez
    - Viudos: partida de defunción.

Los servicios técnicos de DINAVI, podrán solicitar documentación adicional en caso de creerse pertinente, así como el reenvío si se considerasen no legibles los documentos, en cualquiera de las etapas del trámite

No se iniciarán expedientes que no cumplan con los requisitos detallados.